

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

Se fija la próxima sesión el 17 de junio en INIA Tacuarembó.

- 5588/25 Otorgar potestades de representación institucional para la firma de los convenios relacionados a los proyectos aprobados a ser ejecutados a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria tanto al vicepresidente/a como al director/a nacional en funciones, indistintamente.
- 5589/25 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Alejandro González para desempeñarse como Director del Sistema Forestal, según las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño anuales. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 611/980), disposición para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Tacuarembó. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 15 de julio de 2025.
- 5590/25 Aceptar la renuncia planteada por un funcionario, brindando los lineamientos a la Dirección Nacional para el acuerdo transaccional para la compensación de créditos recíprocos.
- 5591/25 Aprobar el inicio del proceso de desvinculación funcional contemplado en la propuesta integral de creación de la Mesa Tecnológica Agrícola, según resolución 5556/25.

EN SU SESION DEL DIA 10/06/25

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5589/25

VISTO: la necesidad de contratar un/a Director de Sistema Forestal, con sede operativa en INIA Tacuarembó;-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la conformación de un Tribunal de Selección integrado por Erich Schaitza, Ing. Ftal. (EMBRAPA); Lucía Basso, Ing. Agr. opción Ftal. (SPF); Virginia Morales, Dra. en Economía Forestal y Lic. en Economía (UdelaR); Gerardo Marchesini, Director Nacional de INIA; Juan Pedro Posse, Director Regional de INIA Tacuarembó y Director del Sistema Forestal en carácter interino; y Lorena Clara, encargada interina de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano; II) El Tribunal actuante consideró que Alejandro González demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Director del Sistema Forestal, a partir del día 15 de julio de 2025, por 44 horas semanales de trabajo (horario es indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;-----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Agr. Alejandro González para desempeñarse como Director del Sistema Forestal, según las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño anuales. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 611/980), disposición para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Tacuarembó. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 15 de julio de 2025.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5589/25 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.